

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 28 de marzo de 2012

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable CS ETF (IE) PLC constituida en Irlanda e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 886.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

**CS ETF (IE) plc
(la "Sociedad")**

**CS ETF (IE) on MSCI EM Latin America
CS ETF (IE) on MSCI Chile
CS ETF (IE) on MSCI Taiwan
CS ETF (IE) on MSCI World
CS ETF (IE) on MSCI Korea
CS ETF (IE) on MSCI EM Asia
(los "Fondos")**

Mediante la presente comunicación, se informa a los Accionistas de los Fondos de la Sociedad de una serie de cambios que se van a producir en cada uno de ellos. Los mencionados cambios, son los siguientes:

Cambio en la metodología de reproducción del índice

Los Administradores de la Sociedad han acordado reemplazar la actual metodología de reproducción sintética de cada uno de los Fondos con una metodología de reproducción física de conformidad con los términos de las políticas de inversión. A este respecto, se informa a los inversores de que el índice de referencia de cada uno de los Fondos sigue siendo el mismo.

Los Administradores de la Sociedad han acordado llevar a cabo las modificaciones indicadas a continuación para cada uno de los Fondos pertinentes:

CS ETF (IE) on MSCI EM Latin America

1. Cambios en las definiciones

Los Accionistas del CS ETF (IE) on MSCI EM Latin America deberían tener en cuenta que los Administradores de la Sociedad han acordado reemplazar las definiciones de "Importe de suscripción mínimo" e "Importe de reembolso mínimo" del Suplemento de CS ETF (IE) on MSCI EM Latin America con las siguientes definiciones:

| | |
|--|---|
| Importe de suscripción mínimo/Cesta | 100.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de suscripción mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |
| Importe de reembolso mínimo/Cesta | 100.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de reembolso mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |

Los Administradores de la Sociedad han acordado también reemplazar la descripción de "TER" del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI Latin America con la siguiente definición:

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Clase de Acciones | "B" |
| TER | Hasta el 0,65% anual |

CS ETF (IE) on MSCI Chile

1. Cambios en las definiciones

Los Accionistas del CS ETF (IE) on MSCI Chile deberían tener en cuenta que los Administradores de la Sociedad han acordado reemplazar las definiciones de "Importe de suscripción mínimo" e "Importe de reembolso mínimo" en el Suplemento de CS ETF (IE) on MSCI Chile con las definiciones siguientes:

| | |
|--|--|
| Importe de suscripción mínimo/Cesta | 50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de suscripción mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |
| Importe de reembolso mínimo/Cesta | 50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de reembolso mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |

2. Los Administradores de la Sociedad han acordado también reemplazar la descripción de "TER" del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI Chile con la siguiente definición:

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Clase de Acciones | "B" |
| TER | Hasta el 0,65% anual |

CS ETF (IE) on MSCI Taiwan

1. Cambios en las definiciones

Los Accionistas del CS ETF (IE) on MSCI Taiwan deberían tener en cuenta que los Administradores de la Sociedad han acordado cambiar la definición de "Fecha de liquidación", acortando un día el plazo previsto. La definición del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI Taiwan queda por tanto como sigue:

| | |
|-----------------------------|---|
| Fecha de liquidación | Hasta 3 Días Hábiles a partir del Día de Contratación pertinente. |
|-----------------------------|---|

2. Los Administradores de la Sociedad también han acordado reemplazar las definiciones de "Importe de suscripción mínimo" e "Importe de reembolso mínimo" del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI Taiwan con las siguientes definiciones:

| | |
|--|--|
| Importe de suscripción mínimo/Cesta | 50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de suscripción mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |
|--|--|

| | |
|--|--|
| Importe de reembolso mínimo/Cesta | 50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de reembolso mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |
|--|--|

3. Los Administradores de la Sociedad han acordado igualmente reemplazar la descripción de "TER" del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI Taiwan con la siguiente definición:

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Clase de Acciones | "B" |
| TER | Hasta el 0,65% anual |

CS ETF (IE) on MSCI World

1. Cambios en las definiciones

Los Accionistas del CS ETF (IE) on MSCI World deberían tener en cuenta que los Administradores de la Sociedad han acordado reemplazar las definiciones de "Importe de suscripción mínimo" e "Importe de reembolso mínimo" del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI World con las siguientes definiciones:

| | |
|--|---|
| Importe de suscripción mínimo/Cesta | 100.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de suscripción mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |
| Importe de reembolso mínimo/Cesta | 100.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de reembolso mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |

CS ETF (IE) on MSCI Korea

1. Cambios en las definiciones

Los Accionistas del CS ETF (IE) on MSCI Korea deberían tener en cuenta que los Administradores de la Sociedad han acordado cambiar la definición de "Fecha de liquidación", acortando un día el plazo previsto. La definición del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI Korea queda por tanto como sigue:

| | |
|-----------------------------|---|
| Fecha de liquidación | Hasta 3 Días Hábiles a partir del Día de Contratación pertinente. |
|-----------------------------|---|

2. Los Administradores de la Sociedad también han acordado reemplazar las definiciones de "Importe de suscripción mínimo" e "Importe de reembolso mínimo" del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI Korea con las siguientes definiciones:

| | |
|--|--|
| Importe de suscripción mínimo/Cesta | 50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de suscripción mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |
| Importe de reembolso mínimo/Cesta | 50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de reembolso mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |

3. Los Administradores de la Sociedad han acordado también reemplazar la descripción de "TER" del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI Korea con la siguiente definición:

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Clase de Acciones | "B" |
| TER | Hasta el 0,65% anual |

CS ETF (IE) on MSCI EM Asia

1. Cambios en las definiciones

Los Administradores de la Sociedad han acordado reemplazar la definición de "Fecha de liquidación" del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI EM Asia con la siguiente definición:

| | |
|-----------------------------|--|
| Fecha de liquidación | Para las suscripciones, hasta 3 Días Hábiles a partir del Día de Contratación pertinente y, para los reembolsos, hasta 4 Días Hábiles a partir del Día de Contratación pertinente. |
|-----------------------------|--|

2. Los Administradores de la Sociedad también han acordado reemplazar las definiciones de "Importe de suscripción mínimo" e "Importe de reembolso mínimo" del Suplemento del CS ETF (IE) on MSCI EM Asia con las siguientes definiciones:

| | |
|--|--|
| Importe de suscripción mínimo/Cesta | 50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de suscripción mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |
| Importe de reembolso mínimo/Cesta | 50.000 Acciones / = 1 Cesta, salvo que los Administradores determinen otra cantidad. Toda modificación del Importe de reembolso mínimo/Cesta se notificará a los inversores. |

3. Los Administradores de la Sociedad han acordado igualmente reemplazar la descripción de "TER" del Suplemento con la siguiente definición:

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Clase de Acciones | "B" |
| TER | Hasta el 0,65% anual |

Los cambios señalados están sujetos a la previa autorización de las autoridades regulatorias pertinentes y, en particular, del Banco Central de Irlanda, y/o a la notificación a dichas autoridades. Está previsto que los cambios entren en vigor en el plazo de cuatro semanas a partir de la fecha de la presente carta, o en una fecha posterior que determine la Gestora, una vez recibidas todas las autorizaciones necesarias para efectuar los cambios (la "**Fecha efectiva**"). Todas las modificaciones indicadas se recogerán en un nuevo Suplemento para cada Fondo, que se encuentran en proceso de elaboración y se pondrán a disposición de los Accionistas sin cargo alguno.

Los Accionistas pueden obtener de forma gratuita ejemplares del Folleto, del Folleto simplificado, del Documento de datos fundamentales para el inversor, de los informes anual y semestral más recientes y de la Escritura de Constitución y los Estatutos. Deben solicitarlos en el domicilio social de la Gestora o en el de los correspondientes distribuidores.

Se informa a los Accionistas de que los costes asociados a los cambios antes señalados no se liquidarán con cargo a los activos del Fondo pertinente.

Salvo que se disponga otra cosa, los términos con mayúscula inicial que aparecen en esta carta tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Folleto.

En caso de tener alguna duda sobre el contenido de esta carta, le rogamos que se ponga en contacto con su asesor profesional.

Los Administradores de la Sociedad asumen la responsabilidad de la información contenida en esta carta y la consideran exacta en la fecha que figura en el encabezado.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España

